



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de octubre de 2021.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud efectuada por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra la solicitud mencionada en el visto, a fin de solventar el gasto de combustible.

Que a fojas 5/6 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración remite informe con el análisis sobre la base de lo gastado y rendido en el rubro aludido por la requirente; habiendo efectuado a fojas 3 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero vigente.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución 548/2021,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-) para la compra de combustible, con cargo a rendir cuenta documentada.

2º) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a las cuentas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones respectivamente.

JM/FR